

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 OCT. 2017

00407

Expediente N° 14.126/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.126/16, en el que recayera la Resolución N° 215-CD-2016, mediante la cual se autoriza la adscripción del Ing. Jorge Rodolfo REYES en la cátedra ANÁLISIS MATEMÁTICO I de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1272/17, el Dr. Carlos BEREJNOI, en su carácter de Responsable de Cátedra, eleva el informe final elaborado por el Ing. REYES, calificando como satisfactorio el trabajo que realizara durante su adscripción.

Que la Escuela de Ingeniería Química, previa intervención de su Comisión de Adscripción y Reglamento, sugiere aprobar el informe.

Que con lo actuado se ha dado acabado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

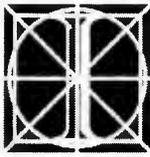
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 206/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final de la adscripción realizada por el Ing. Jorge Rodolfo REYES, como Graduado, en la cátedra ANÁLISIS MATEMÁTICO I de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2016 y el



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.126/16

31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Jorge Rodolfo REYES; a la Escuela de Ingeniería Química; al Dr. Carlos BEREJNOI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los Departamentos Personal y Docencia, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00407 -CD- 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa